



REPUBLICA DE CUBA

Nº 67132

Negociado de Estadística,
Importación y Exportación
de Moneda.

SECRETARIA DE HACIENDA

SECCION DE LA MONEDA

ORIGINAL

He recibido del Sr. A. Lamarque

por concepto del impuesto del cuarto del uno por ciento sobre exportación de
numerario, y para ingresar en la Oficina recaudadora correspondiente, la suma

de veinticinco Pesos centavos Centavos

moneda de curso legal, producto de la cantidad manifestada en su Declaración

Jurada No. 80059

Moro Castle 19 de ago de 19 24

Delegado Recaudador de

ZONA FISCAL

ORIENTE - HABANA

SON \$

025